

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 027-2019**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día lunes ocho de abril del año dos mil diecinueve, están presentes en el Salón de Sesiones, las Directoras, Elieth Solís Fernández, Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. **INICIO DE LA SESIÓN:** por lo que la señora Secretaria otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. Al ser las diecinueve horas y un minuto ingresan los señores Directores Carlos Astorga Cerdas y Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y tres minutos ingresa el

Director Alfonso Víquez, Presidente. Al ser las diecinueve horas y cinco minutos ingresa el Director Raúl Navarro Calderón. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

El Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, no participa de la sesión por encontrarse incapacitado.....
La Directora Ester Navarro Ureña, no asiste a la sesión, cuenta con el permiso correspondiente de la sesión N° 022-2019.....

ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN N° 022-2019, 023-2019 Y 024-2019.

Se leen y revisan las actas N°s 022, 023 y 024-2019.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

1.a. Aprobar las actas N°s 022, 023 y 024-2019.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 2.- INFORME SOBRE SUBESTACIÓN REDUCTORA TEJAR.

Se entra a conocer oficio N° OPER-95-2019, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Dirección Operaciones, mediante el cual remite informe sobre Subestación Reductora Tejar.

Para este punto se encuentra presente don Cristian Acuña, quien mediante diapositivas presentará dicho informe, iniciando con el objetivo general del mismo y que recaerá en presentar ante la Junta Directiva las gestiones realizadas ante el ICE y la condición actual de la negociación entre ambas partes para realizar la venta de la Subestación Tejar.....

Dentro de los objetivos específicos, se encuentran los siguientes:.....

- Definir de forma clara las acciones realizadas por la administración para la venta de la Subestación Tejar.....
- Establecer los pendientes y condiciones que se tienen pendientes a la fecha para que se finiquite la venta de la subestación Tejar.....

En relación con la subestación Tejar se tiene a la fecha como principales antecedentes los siguientes:

- En el mes de Marzo del 2007 y por medio de la Licitación Pública Internacional No. 2007LI-000003-03 cuyo objeto era la construcción de Llave en mano de la Subestación Reductora Tejar JASEC inicia el proceso de contratación para la construcción de la Subestación Tejar.....
- El día 20 de mayo del 2008 se presenta a la Junta Directiva de JASEC, en sesión No. 4264 el estudio técnico correspondiente a esta obra.....
- El 14 de Abril del 2010 se firma contrato No. 2010000017 para el Arrendamiento de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- la Subestación Reductora Tejar, derechos de servidumbres y sitios de torres con opción de compra entre el ICE y JASEC, con un plazo de vigencia de 10 años.....
- Para el mes de octubre del 2011 se energiza la Subestación Tejar y se inicia el proceso de recepción de obras.....
 - En la cláusula decimonovena del contrato anterior ambas partes acuerdan por razones de coordinación y seguridad operativa del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) que JASEC contratará al ICE para que realicen las acciones de mantenimiento de esta subestación, razón por la cual se firma en el mes de abril 2013 el contrato No. 2013000023 para este fin.....
 - El 7 de Diciembre del 2017 se realiza la primera reunión entre las Gerencias de ambas empresas (JASEC-ICE) para tratar el tema de venta de esta subestación, en la que el ICE indica que no cuenta con fuente de financiamiento en ese momento pero que tramitará a lo interno lo necesario para definir cómo se puede realizar este proceso.....
 - El 12 de Diciembre 2017 se da reunión del personal técnico de ambas empresas (JASEC-ICE) para definir el estado de cada una de las condiciones establecidas en el contrato No. 2010000017, antes mencionado, y que fue donde se estableció las condiciones a cumplir para una eventual venta anticipada.....
 - En el mes de marzo del 2018 JASEC pone al día todas las condiciones requeridas para la venta del proyecto.....
 - El 12 de Marzo del 2018 se da nueva reunión entre el personal técnico de ambas empresas y se establece el estado de los pendientes de la última reunión y las

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

nuevas tareas a realizar por cada parte.....

- En el primer trimestre del 2018 se da la venta de una porción del terreno de la Subestación Tejar al ICE para la ampliación en alta tensión que el ICE tiene programado para el año 2019.....
- El 27 de Febrero del 2019 se da reunión entre el personal técnico de ambas empresas para dar seguimiento al tema de venta y los pendientes a ese momento.
- A la fecha se ha tratado de coordinar reunión con el ICE para continuar el tema y esta institución indica que está a la espera de contar con una línea de financiamiento firme para coordinar los detalles finales.....

Para un mejor entendimiento de los puntos resueltos y por atender para la futura venta de la Subestación Reductora Tejar se detalla a continuación lo asociado a cada empresa:.....

- a. A la fecha se tiene resuelto por parte de JASEC:.....
 - IATL (Inversión acumulada total local): Correspondiente las inversiones realizadas para compra de terrenos, planes de gestión ambiental, costos de unidad ejecutora e inspecciones de la obra.....
 - JASEC presento en el año 2017oficio UEN-DIST-026-2016 al ICE con el detalle requerido a cubrir en el IATL, monto que el ICE ya ha aceptado.....
 - IATE (Inversión acumulada total externa): Corresponde al total de desembolsos realizados al adjudicatario de la contratación y cuyo monto deberá ser definido en el momento de la venta, ya que está asociado al saldo de cuotas del préstamo canceladas a ese momento.....
 - Avalúo de terreno: En el año 2017 se realizó el debido avalúo de los terrenos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

asociados a la subestación, servidumbre, torres y manejo de sequía. Así mismo, se realizó la verificación e inscripción de las servidumbres que no existían en ese momento.....

b. A la fecha se tiene pendiente por parte de JASEC:.....

Actualización de información solicitada por el ICE de.....

- Nota de JASEC con la certificación del saldo actual del préstamo.....
- Flujo del arrendamiento.....
- Tabla de amortización de la IATE reconocida por el ICE.....
- Monto de la IATL.....

El Departamento de Responsabilidad Social y Ambiental está realizando el trámite de traslado de la Regencia de la Subestación Tejar al ICE, mismo que se encuentra al día por parte de JASEC.....

Establecer en conjunto con el ICE la lista final de repuestos por entregar como parte de las obras, mismo que en la actualidad se tiene en custodia del Almacén Central de JASEC.....

Atención de solicitud del ICE para la construcción de malla perimetral del terreno y actualización de avalúos.....

c. A la fecha se tiene pendiente por parte del ICE:.....

Como parte del procedimiento establecido en el contrato de arrendamiento, el ICE debe presentar a JASEC nota de interés de ejercer la opción de compra anticipada, misma que servirá de base para iniciar el proceso de venta.....

Establecer fuente de financiamiento.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Es por lo expuesto que presenta las siguientes conclusiones:.....

- Del detalle presentado en este informe se desprende que las condiciones requeridas por ambas empresas para que se finiquite el proceso de venta están casi listos y solamente es necesario la emisión de nota de interés de ejercer la opción de compra anticipada.....
- El crédito adquirido para esta construcción finaliza en dos años, momento en el cual ambas partes deberán tramitar la opción de compra, en caso que no se dé la opción de compra anticipada.....
- A la fecha JASEC ha cumplido con todo lo requerido por el ICE para contar con las condiciones óptimas para que se dé el proceso de compra, limitado hasta el momento a que el ICE no cuenta con una fuente de financiamiento.....

Finaliza, presentando la siguiente propuesta de acuerdo:.....

- Recibir el informe presentado.....
- Instruir a la Administración para que se atienda con la mayor prontitud los requerimientos del ICE, faltantes a la fecha, de manera que se facilite el proceso de venta.....
- Instruir a la Administración para que se realice periódicamente reuniones con el ICE a fin de lograr el proceso de venta.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez, que considera que en el tema de IATE, a la hora de realizar los cálculos del caso, se va a determinar el valor presente de las cuotas que se pagaron en el pasado, incluyendo comisiones de desembolso pagadas al Banco.....

Hace ver don Francisco Calvo que lo que tiene que ver con inversión externa, posee dos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

valores uno de ellos es el valor de cuanto JASEC invirtió en la Subestación en lo que se refiere a la parte financiada y ese valor es lo que se invirtió el cual se encuentra registrado, por lo que se podría actualizar su valor en colones si es que se invirtió en dólares, así mismo, existe otro valor que es la parte financiada que aún se está debiendo, siendo básicamente la diferencia del monto y lo que se ha amortizado, por lo tanto se deben tener muy claro ambos datos, de cuanto se invirtió en total y financió en la Subestación, versus lo que aún se debe ya que esta última parte pertenece a lo financiado, y para lo cual se deben mantener actualizados.

Resalta don Cristian Acuña que se debe tener en cuenta que la firma del contrato de arrendamiento se dio en el 2010, y comenzó a regir en el 2011 con un plazo de 10 años, dentro del cual se detallaba que al final de dicho periodo el ICE podría optar por la compra de dicho proyecto, así mismo existían cláusulas en donde dicha entidad también podía optar por una compra anticipada o por distintas condiciones, ante esto dado a que se aproxima su vencimiento se está al tanto de que existe una alta posibilidad de que haya una compra anticipada o bien por las diversas situaciones financieras del ICE, este decida esperar hasta el final con la exigencia de compra.

Consulta don Carlos Astorga, ¿sí el ICE realiza la compra de la Subestación, JASEC se tendría que reservar el derecho, de poder desarrollar ahí un mega transformador?

Hace ver don Cristian Acuña que es un modelo del ICE a nivel país, el mismo consiste en que dicha entidad sea el dueño de la Subestación y que básicamente el usuario de esta, en este caso JASEC tenga el derecho de uso, así como de otras opciones, las cuales deben de garantizarse al momento de negociar el contrato de venta.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

2.a. Tomar nota del oficio N° OPER-95-2019, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Dirección Operaciones, mediante el cual remite informe sobre Subestación Reductora Tejar.

2.b. Instruir a la Administración para que se atienda con la mayor prontitud los requerimientos del ICE, faltantes a la fecha, de manera que se facilite el proceso de venta.....

2.c. Instruir a la Administración para que se lleven a cabo las gestiones necesarias para concluir lo antes posible el proceso de venta con el ICE, y a su vez se informe periódicamente a la Junta Directiva los detalles relevantes sobre el debido proceso.

ARTÍCULO 3.- INFORME VERBAL SOBRE CONVENIO TEC.

Para este punto se encuentra presente el Ing. Cristian Acuña Brenes, quien verbalmente explicará la situación actual sobre el convenio TEC.

Inicia don Cristian Acuña indicando que en el mes de enero del año en curso el ingeniero Marco Centeno y su persona, presentaron a los señores directores un informe sobre el convenio con el TEC, en donde se dio a conocer la posible negociación que se tenía con ellos para el proyecto solar y todo lo asociado en cuanto a los beneficios posibles a raíz de dicho convenio.

Agrega que para dicho proyecto JASEC tenía un presupuesto ya establecido con el TEC para el tema de la obra eléctrica, la cual contemplaba una propuesta inicial contemplando la interconexión de la red primaria y a través de la postería llegar a una precisión subterránea del transformador, posteriormente a esto se determinan condiciones que la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

institución no podía cumplir, por ejemplo JASEC no podía hacer la transición subterránea, o el tema del transformador, ya que la empresa no cuenta con los materiales óptimos para dicho proyecto, ante lo cual se le brindó una respuesta al TEC indicándoles que lo que se podría vender es la obra eléctrica desde la red primaria hasta la transición, para lo cual el TEC comprendió la posición de JASEC, acordándose para ello, que el Tecnológico lo que iba a ser era a retribuir en parte con capacitaciones asociada al tema de paneles solares, que suministrará información de todo lo que generaba el proyecto como tal, presencia de marca en todo lo asociado al proyecto, así mismo la participación en seminarios, congresos, etc., a su vez el ingreso a los laboratorios, con la anuencia de la Junta Directiva dicha propuesta se le presentó al TEC mediante correos electrónicos para su análisis, lo cual generó una reunión de campo para justamente observar que la institución ya había iniciado con la obra subterránea y la prevista para el transformador, partiendo del hecho que ya se conocía la posición de JASEC respecto al proyecto.

A su vez, hace ver que actualmente se está en la etapa del convenio, para el cual se creó un borrador de propuesta mismo que se envió al TEC para su revisión y análisis por parte de los técnicos, esto antes de hacerlo llegar a la Rectoría, esperando que en el transcurso del próximo mes ya exista una respuesta con un machote final de oferta y posteriormente presentarlo ante el Concejo Institucional del Tecnológico para que ellos validen el convenio y luego presentarlo ante la Junta Directiva de JASEC.

Interviene don Alfonso Víquez para externar que según lo dicho por el ingeniero Acuña Brenes, el convenio con el TEC continúa en pie, no en los términos que inicialmente se plantearon ya que resultaba sumamente oneroso para la institución.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

3.a. Tomar nota del informe verbal sobre convenio TEC.

ARTÍCULO 4.- INFORMES FINANCIEROS JASEC, FEBRERO 2019.

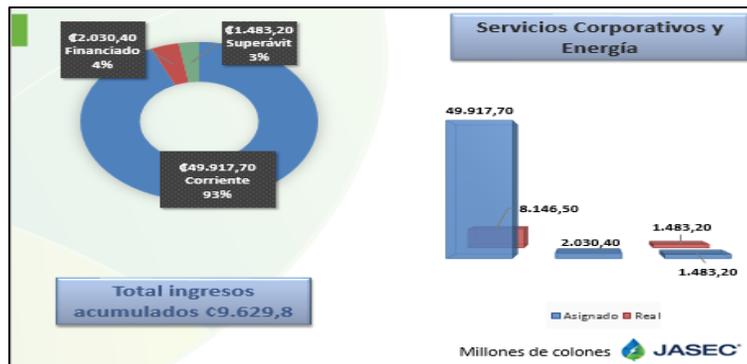
- **Informes de ejecución presupuestaria.**
- **Estados Financieros JASEC.**
- **Análisis Financiero.**

4.a. Informes de ejecución presupuestaria.

Se entra a conocer oficio N° SUBG-SF-PC-018-2019 suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Jefe Departamento Presupuesto y Control, mediante el cual presente para conocimiento y aprobación por parte de los señores directores el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 28 de febrero del 2019.

Para este punto se encuentra doña Mónica Martínez y el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.

Inicia la señora Martínez Mata indicando que en cuanto al servicio Corporativo y Energía, la ejecución acumulada al cierre del periodo de los Ingresos de Servicios Corporativos presenta una ejecución de 18,0 % (¢9.629,8 millones), las partidas más significativas corresponden a Ventas de Energía Eléctrica, Recuperación de Préstamos y Alquiler de Postería.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Destaca que la ejecución presupuestaria acumulada de Egresos, en el cual no estaban presupuestados los ¢ 53.431,4 millones, con un operativo de ¢ 43.299,5 millones y una inversión en recursos propios por ¢ 10.131,8 millones, para un total de egresos de 9.268,2 para ambos negocios, a continuación se muestra el detalle de dichos egresos:



En cuanto a la proyección versus Real, se tiene que en el mes de enero se estimaron ventas de energía eléctrica por ¢3.780,1 millones, el ingreso recaudado no considerando que (Costo Variable de Combustible) CVC ascendió a ¢3.595,4 millones, lo que origina una variación ¢184,6 millones, con respecto a lo proyectado:

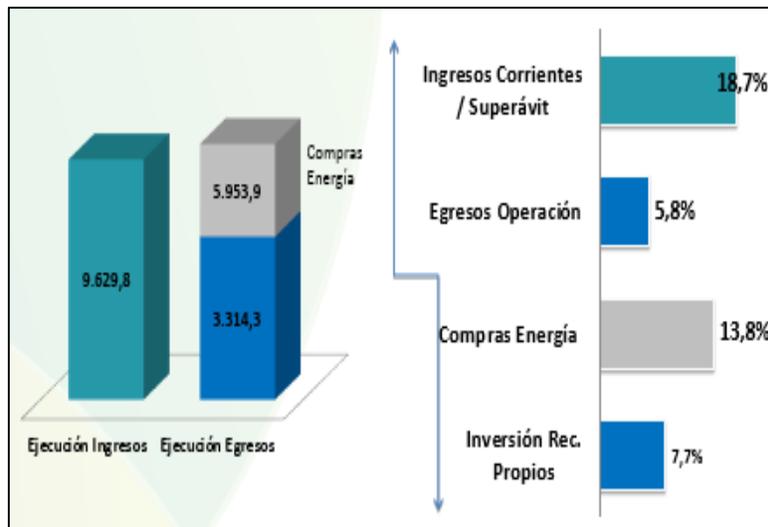
	Enero
Facturado / Proyectado	3.780,1
Recaudado	3.595,4
Diferencia	-184,6
Nota: No se considera lo recaudado por CVC	

En la parte de egresos de operación, para las compras eléctricas, se genera una diferencia significativa por ¢ 869.2 millones, esto debido a que se inicia el año y por la sequía que está presentando el país:

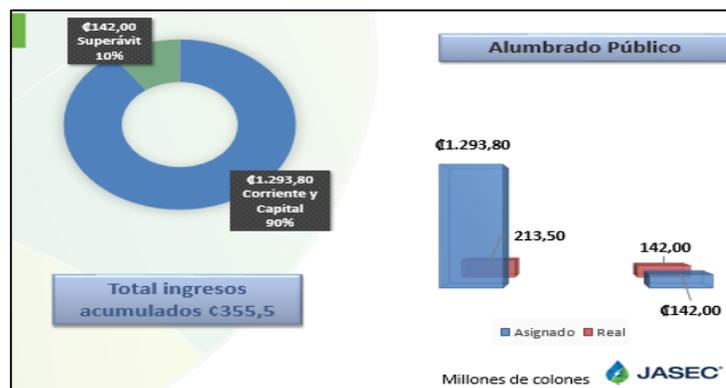
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

	Enero
Facturado por pagar	2.102,9
Real pagado	2.972,1
Diferencia	-869,2

En cuanto a los porcentajes de ejecución Energía – Servicios Corporativos de Ingresos y Egresos se genera el siguiente detalle:



Con respecto al negocio de Alumbrado Público la ejecución acumulada al cierre del periodo de los Ingresos de Alumbrado Público presenta una ejecución de 24,8% (¢355,5 millones), a continuación se presenta el detalle de la distribución de cada uno de los montos:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto al Negocio Alumbrado Público presenta una ejecución de ¢290,7 millones lo que representa una ejecución de un 20,2%. A continuación, se presenta el comportamiento del negocio.....



Hace ver que, en el mes de enero se estimaron ventas de energía eléctrica por ¢106,3 millones, el ingreso recaudado ascendió a ¢98,3 millones, lo que origina una diferencia de ¢8,0 millones, con respecto a lo proyectado.....

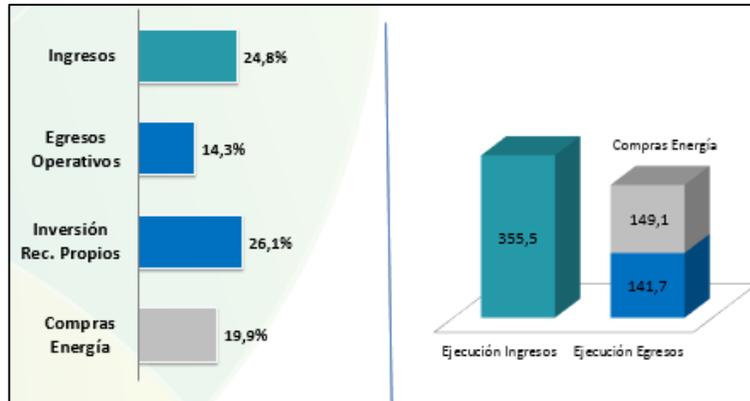
	Enero
Facturado / Proyectado	106,3
Recaudado	98,3
Diferencia	- 8,0

Con respecto a los egresos de operación para la parte de compra de Electricidad, se cuenta con el siguiente detalle:

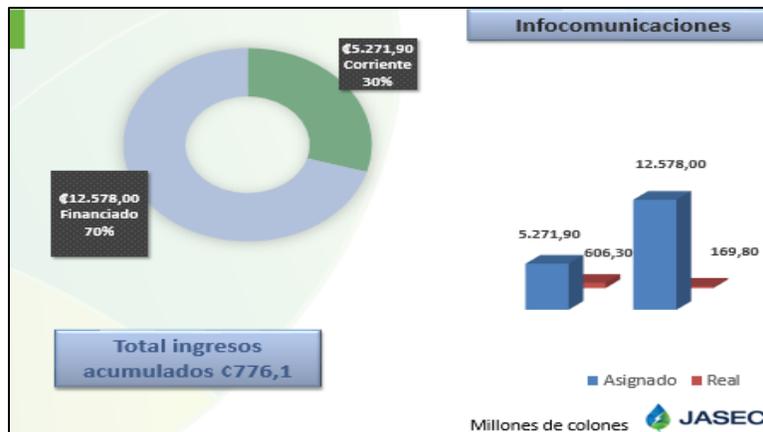
	Enero
Proyección facturado	66,9
Real pagado	75,4
Diferencia	8,5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En la siguiente gráfica se muestra la ejecución de los Ingresos-Egresos en el negocio de Alumbrado Público:



Posteriormente, presenta los movimientos efectivos en el negocio de Infocomunicaciones el cual, muestra un presupuesto total ajustado es de ¢17.849,8 millones, el ingreso efectivo acumulado ascendió a ¢606,3 millones por la venta de servicios de internet, alquiler de ONT, recargo por reconexión y multas por atraso, el ingreso de recursos por financiamiento ascendió a ¢169,8 millones correspondiente a desembolso con el Banco de Costa Rica por el financiamiento Largo Plazo, para una ejecución de 4.3% al cierre del periodo, para un total de ingresos acumulados de ¢ 776.1 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En la parte de egresos se cuenta con el siguiente desglose para el negocio de Infocomunicaciones, para un total de ¢ 897.7 millones:.....

Egresos ¢17.849,9	Operativos	Real
	¢5.369,5	¢870,4
	Deuda + Capital Trabajo	Real
	¢11.364,9	¢0,0
	Financiados LP	Real
	¢1.115,4	¢27,3
Total Egresos ¢897,7		

Resalta que en los ingresos corrientes la variación de acuerdo con el proyectado acumulado, en el mes de febrero representa una brecha por debajo del 9,8%, obedece a que se encuentran pendientes de pago varias facturas de clientes mayoristas y a que la proyección de ventas no se cumplió de acuerdo con lo estimado.

	Enero
Facturado / Proyectado	363,64
Recaudado	328,13
Diferencia	- 35,51

La siguiente lista muestra el detalle de las facturas pendientes de pago, aclarando que en su mayoría corresponden a intereses por pagos atrasados :

.....

.....

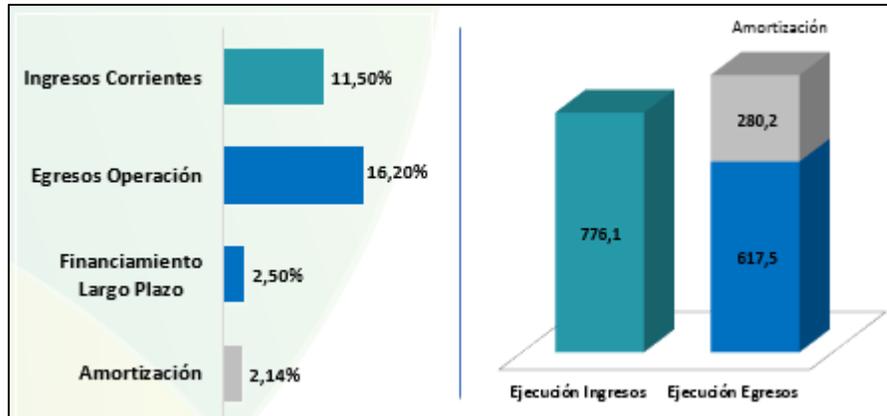
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

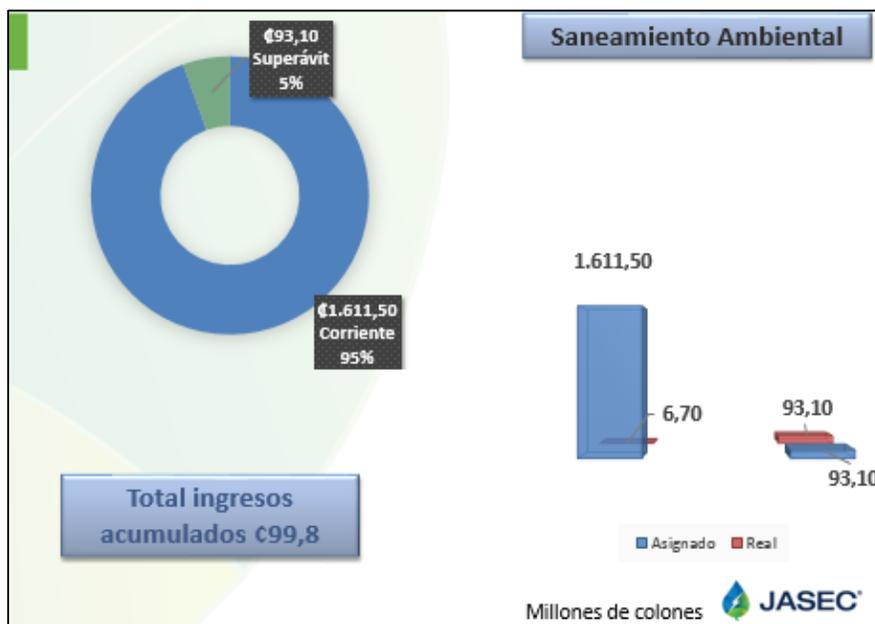
Operador	N° Factura	Fecha de vencimiento	Total
Cabletica	MA-0118	25/09/2017	\$144,04
Cabletica	MA-0124	24/11/2017	\$444,44
Cabletica	MA-0142	22/12/2017	\$326,23
Cabletica	MA-0158	23/02/2018	\$105,95
Cabletica	MA-0213	18/06/2018	\$122,07
Cabletica	MA-0231	20/07/2018	\$271,61
Cabletica	MA-0245	16/08/2018	\$186,10
Cabletica	MA-0260	21/09/2018	\$138,72
TIGO	MA-0312	26/11/2018	\$419,85
TIGO	MA-0313	26/11/2018	\$169,50
TIGO	MA-0314	26/11/2018	\$5,15
TIGO	MA-0329	24/12/2018	\$419,85
TIGO	MA-0330	24/12/2018	\$169,50
TIGO	MA-0331	24/12/2018	\$6,33
Monto \$	₡ 610,72		\$2.929,34
Monto colones			₡1.789.004,97
Más facturas en colones			
Cabletica	MA-0119	25/09/2017	₡ 72.441,76
Cabletica	MA-0135	24/11/2017	₡ 220.949,00
Cabletica	MA-0143	22/12/2017	₡ 161.406,90
Cabletica	MA-0150	24/01/2018	₡ 45.585,89
Cabletica	MA-0179	23/04/2018	₡ 45.938,73
Cabletica	MA-0214	18/06/2018	₡ 62.124,13
Cabletica	MA-0232	20/07/2018	₡ 107.373,81
Cabletica	MA-0246	16/08/2018	₡ 59.966,97
Cabletica	MA-0261	21/09/2018	₡ 51.984,31
Monto colones			₡ 827.771,50
Monto Total			₡ 2.616.776,47

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Seguidamente se encuentra el detalle de la ejecución Ingresos-Egresos del negocio de Infocomunicaciones:



Para el negocio de Saneamiento Ambiental se cuenta con un total de ingresos acumulados de ¢ 99.8 millones, de los cuales, ¢93.10 millones corresponden a Superávit y ¢ 1.611,50 millones a ingreso corriente, a continuación se muestra el detalle de los mismos:

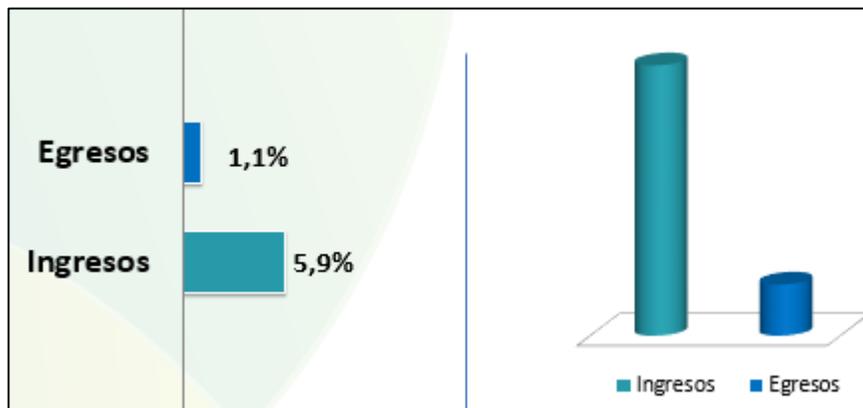


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

La ejecución presupuestaria de Egresos del Negocio AySA al cierre del mes de febrero 2019 ascendió a ¢18,9 millones, el porcentaje de ejecución corresponde a un 1.1%:

Egresos ¢1.704,6	Reintegro	Real
	¢1.611,5	¢18,9
<hr/>		
	Superávit	Real
	¢93,1	¢0,0
<hr/>		
Total Egresos ¢18,9		
		 Millones de colones

A continuación gráficamente se muestra la ejecución de Ingresos-Egresos correspondientes del Negocio AySA:.....



Posteriormente indica doña Mónica Martínez que en la siguiente tabla se muestra el movimiento real de lo asignado ante lo efectivamente pagado a vez sus ejecuciones, se demuestra que en el negocio de Electricidad y Servicios Corporativos en la parte de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ingresos corrientes hay un déficit de -¢ 1.121,7 millones sin embargo con el registro del superávit del mes de febrero se compensa quedando un total de ¢ 361.5 millones, por otra parte el Negocio de Alumbrado Público posee un superávit por ¢ 64.8 millones.....

Ingresos / Egresos consolidado

	Asignado		Efectivo (acumulado)		Ejecución Ingresos (%)	Ejecución Egresos (%)	Superávit Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos			
Electricidad - Servicios Corporativos							
Ingresos Corrientes - Capital	49.917,7		8.146,5		16,3%		-1.121,7
Gastos Corrientes		16.309,3		2.532,1		15,5%	
Compras de Energía		26.990,2		5.953,9		22,1%	
Inversión Recursos Propios		10.131,8		782,3		7,7%	
Superávit Específico	1.483,2		1.483,2		100,0%		1.483,2
Financiamiento > BCR	2.030,4		0,0		0,0%		
Sub-Total	53.431,4	53.431,4	9.629,8	9.268,2	18,0%	17,3%	361,5
Alumbrado Público							
Ingresos Corrientes y de Capital	1.293,8		213,5		16,5%		64,8
Gastos Corrientes		314,9		45,0		14,3%	
Compras de Energía		750,6		149,1		19,9%	
Inversión Recursos Propios		370,3		96,7		26,1%	
Superávit Específico	142,0		142,0		100,0%		
Sub-Total	1.435,8	1.435,8	355,5	290,7	24,8%	20,2%	64,8

Con respecto al negocio de Infocomunicaciones se genera un déficit por -¢ 166.3 millones y de los recursos financiados ¢ 44.8 millones con un déficit total de -¢ 121.6 millones, por otra parte el negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental presentó -¢ 12.2 millones de déficit lo cual se refieren a facturas atrasadas, las cuales se le deben de pagar a la Unidad Ejecutora y el superávit por ¢ 93.1 millones, para un total de ¢ 80.8 millones, todo lo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

anteriormente presentado se consolida en un superávit total consolidado de ¢ 385.6 millones:

	Asignado		Efectivo (acumulado)		Ejecución Ingresos (%)	Ejecución Egresos (%)	Superávit Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos			
Infocomunicaciones							
Ingresos Corrientes y de Capital	5.271,9		606,3		11,5%		-166,3
Recursos Financiados LP BCR-reintegros	97,7		97,7				
Gastos Corrientes		5.369,5		870,4		16,2%	
Recursos Financiados Largo Plazo	1.115,4	1.115,4	72,1	27,3	6,5%	2,5%	44,8
Recursos Financiados Capital de Trabajo	11.364,9	11.364,9		0,0	0,0%	0,0%	0,0
Sub-Total	17.849,8	17.849,9	776,1	897,7	4,3%	5,0%	-121,6
Acueducto y Saneamiento Ambiental							
Acueducto y Saneamiento Reintegro	1.611,5	1.611,5	6,7	18,9	0,4%	1,2%	-12,2
Superavit Especifico Recursos Municipalidad	93,1	93,1	93,1	0,0	100,0%		93,1
Sub-Total	1.704,6	1.704,6	99,8	18,9	5,9%	1,1%	80,8
Total General	74.421,6	74.421,6	10.861,2	10.475,6	14,6%	14,1%	385,6

A continuación presenta las siguientes conclusiones:

- ✓ Cancela al ICE por concepto de compras de energía en el mes de febrero ¢2.972.1 millones, correspondiente al 100% de la factura del mes de enero 2019. Al cierre del mes de febrero se encuentra pendiente la factura del mes de febrero (¢2.955,9 millones) que se cancela en marzo.
- ✓ Pago del Fideicomiso N°3214 Titularización Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, factura del mes de enero por ¢506.1 millones, (la cual aumentó de \$785.210 a \$823.891), el origen de este ajuste es porque la tasa de interés con el BNCR y BPDC libor a 6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

meses ha mostrado incrementos significativos.

- ✓ Mediante sesión ordinaria N°009-2019, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto Extraordinario N°1-2019, donde se presupuesta en los ingresos el superávit 2018, el aumento de financiamiento de largo Plazo del Banco de Costa Rica y reintegros en efectivo. En los egresos se habilitaron las órdenes de compra que trascendieron de año, entre otros.

Finaliza la señora Martínez Mata recomendando tomar nota del informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 28 de febrero del 2019.

Mociona don Luis Gerardo Gutiérrez, para que dado a que el día de hoy la Junta Directiva está conociendo el grado de morosidad que algunos clientes tienen con la institución, producto de la actividad comercial en el campo de Infocomunicaciones, se le solicite formalmente a la Administración acelerar el proceso de cobro, ya que pareciera que las gestiones que se han implementado no han sido las más acertadas, por lo que su preocupación está enfocada en que se está administrando fondos públicos y por lo tanto la Junta Directiva debe de velar por el buen uso de dichos recursos.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

4.a.1. Tomar nota del oficio N° SUBG-SF-PC-018-2019 suscrito por la Licda. Mónica Martínez, mediante el cual presenta el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 28 de febrero del 2019.

4.a.2. Instruir a la Administración para que le informe a la Junta Directiva cuales son las acciones que se han llevado a cabo para la recuperación de la facturación morosa del negocio de Infocomunicaciones, con especial implicación de que deben

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

realizarse todos los esfuerzos que estén al alcance de la institución para recuperar oportuna y prontamente dichos recursos.

4.b. Estados Financieros JASEC.

Se entra a conocer oficio N° SUBG-SF-C-053-2019, suscrito por la Licda. María Elena Brenes Granados, Jefa Departamento Contabilidad, y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, mediante el cual remiten los estados financieros JASEC con corte al 28 de febrero del 2019.

Inicia doña Maria Elena Brenes indicando que dentro de las principales revelaciones que se tienen están las siguientes:

1. Activos y Pasivos Contingentes.
2. Ajustes Contables Auditoría Externa.

Para los activos contingentes se tiene que el total de procesos son 27 expedientes vigentes, de los cuales:

- a. Procesos cuantificados son 9 por una suma de ¢3.203,9 millones.
- b. Los otros 16 procesos legales no es posible cuantificar.

En la siguiente tabla se detallan los activos contingentes:

N° de Expediente judicial	Contraparte	Descripción	Pretensión Inicial	
			Fecha	Monto colones
13-7630-1027-CA	Consortio TFO AMD y casa matriz España TFO	Contrademanda cobro de daños y atrasos	Año 2014	3,196,783,490.15
18-001540-0496-TR	Mauricio Pizarro y Fernando Alfaro Méndez	Colisión vehiculos	Año 2018	1,999,802.96
17-005019-0489-TR	Juan Carlos Brenes, Ariel Fernández, JASE CYOTROS	Colisión contra poste	Año 2017	1,531,792.16
12-000143-699-AG	E I E estado	Información posesoria, Rio Sombrero	Año 2014	1,000,000.00
14-0004-1002-AG	E I E estado	Información posesoria, Tonito dos	Año 2014	1,000,000.00
18-001620-0641-LA	JASEC, SITET	calificación de huelga	Año 2018	700,000.00
18-002368-0496-TR	Luis Alberto Calderón y otros, JASEC	Colisión vehiculos	Año 2018	574,590.70
12-0177-346-CI	JASEC, Francisco Ramírez	Ejecución de Sentencia.	Año 2012	275,250.00
18-002856-0496-TR	Wayner Rojas Rojas y otro	Colisión vehiculos	Año 2018	64,733.60

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Con respecto a los pasivos contingentes, el total de procesos son 16 expedientes vigentes.

- a. Procesos cuantificados son 11 por una suma de ¢5.525,3 millones.
- b. Los otros 5 procesos legales no es posible cuantificar.

N° de Expediente judicial	Contraparte	Descripción	Pretensión Inicial	
			Fecha	Monto colones
13-007630-1027-CA	TFO - JASEC	Reclamo por contratación licitación 2010-000001-03	Año 2014	2,844,213,715.26
08-001110-1028-CA	JASEC	Expropiación Cascadas del Toro S.A. - Caso Toro II	Año 2008	2,204,513,681.00
CCA-28-AR17-06-2015	Consortio AREVA-SARET	Proceso arbitraje desviación quebrada sin nombre	Año 2015	248,654,037.28
08-001105-1028-CA	JASEC	Expropiación Rolayma - Caso Toro III	Año 2008	80,531,395.00
15-004078-1027CA	KERD S.A.	Cobro multa licitación abreviada 2013LA-000020-03	Año 2015	70,000,000.00
13-726-1028-CA	JASEC	Expropiación Río Sombrero	Año 2013	39,522,777.00
08-001109-1028-CA	JASEC	Expropiación Marco Luis Arce Salas - Caso Toro III	Año 2008	23,725,510.80
13-727-1028-CA	JASEC	Expropiación Río Sombrero	Año 2013	10,900,709.40
18-2844-1027-CA	CNFL contra JASEC	Cobro de daños, transformadores	Año 2018	2,889,925.22
15-000279-1023-LA-0	Hugo Martínez Fernández	Pago tiempo extraordinario	Año 2015	25,166,300.00
17-003048-1027-CA	Rapidescuentos	Cobro energía consumida y no facturada	Año 2017	153,432.00

Así mismo muestra los asientos de ajustes indicados por la Auditoría Externa, los cuales se detallan a continuación:

Reversión fact. 001000010100000009 SEYCOM,SA			
Número Cuenta Contable	Nombre cuenta	Debe	Haber
200-020-020-001-000-000-000-000-000	Cuentas por pagar Local	1,160,648.40	
501-002-008-002-001-000-000-000-000	Equipo Comunicación		1,160,648.40
Reversión fact. 00100001010000000295 NET WAY, S.A.			
Número Cuenta Contable	Nombre cuenta	Debe	Haber
200-020-020-001-000-000-000-000-000	Cuentas por pagar Local	¢ 3,529,762.39	
501-002-001-099-000-000-000-000-000	Otros Alquileres		¢ 3,529,762.39
Asiento 12-9-7-11 de la factura No. 0010000101000000014 del proveedor CSE SEGURIDAD y que fue duplicada con el registro realizado en octubre en el asiento 10-12 siendo este cancelado con la transferencia # 17031, por lo que no se tenía que aplicar nuevamente el registro en el asiento 12-9-7-11.			
Número Cuenta Contable	Nombre cuenta	Debe	Haber
200-020-080-005-001-000-000-000-000	Obligaciones Acumuladas	¢ 28,680,991.06	
501-002-004-006-001-000-000-000-000	Equipo Comunicación		¢ 28,680,991.06
Asientos realizados en Ajuste en los estados financieros Febrero 2019			
Número Cuenta Contable	Nombre cuenta	Debe	Haber
200-020-020-001-000-000-000-000-000	Cuentas por pagar Local	4,690,410.79	
200-020-080-005-001-000-000-000-000	Obligaciones Acumuladas	28,680,991.06	
300-005-011-000-000-000-000-000-000	Superávit Ganado		33,371,401.85
	Total	¢ 33,371,401.85	¢ 33,371,401.85

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Indica la señora Elena Brenes que en cuanto a los movimientos de los activos no corrientes no se presentan cambios significativos, a continuación se muestra el detalle de los mismos en la siguiente tabla:

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado Situación 28 de Febrero 2019 Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Febrero 2019	Febrero 2018
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Planta generación hidráulica al costo	₡ 66,725.6	₡ 68,000.9
Sistema subtransmisión al costo	3,476.1	3,549.9
Sistema distribución al costo	18,073.1	17,710.2
Sistema alumbrado Público al costo	1,385.8	1,340.7
Red de Infocomunicaciones costo	7,892.1	7,998.4
Acueductos al costo	86.6	88.9
Planta general al costo	2,934.4	2,521.7
PPE al costo	100,573.7	101,210.7
Activos intangibles al costo	3,355.3	4,126.3
Propiedades de inversión al costo	6,323.4	5,763.6
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7,064.6	7,078.8
Activos no corrientes mantenidos en custodia	6,113.5	6,028.7
Activos Intangibles, PI, Activ.mat en cust. Al co	22,856.8	22,997.4
Total PPE -AI-PI-AMV al costo	123,430.5	124,208.1

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado Situación 28 de Febrero 2019 Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Febrero 2019	Febrero 2018
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Planta generación hidráulica revaluación	14,797.9	15,481.1
Sistema subtransmisión revaluación	975.0	976.1
Sistema distribución revaluación	3,699.7	3,934.6
Sistema alumbrado público revaluación	76.5	83.7
Red de Infocomunicaciones revaluación	2.5	2.5
Planta acueducto revaluación	4.6	4.6
Planta general revaluación	1,402.8	1,411.6
Activos revaluación	20,959.0	21,894.2
Obras en construcción	3,201.2	4,351.7
Documentos a cobrar a largo plazo	4.1	105.4
Activos Impuestos Diferidos PT Toro III	521.0	410.9
Gastos Diferidos Formalización Créditos	191.1	210.8
Total Otros Activos No corrientes	3,917.4	5,078.8
Total Activos no Corrientes	148,306.9	151,181.1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A continuación se muestra el detalle de las Obras en Proceso, por cada una de las plantas de la institución, las cuales al cierre del mes de febrero ascienden a un total de ¢ 3.201,2 millones:

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Febrero 2019 Monto	Febrero 2018 Monto
OTC Generación hidráulica	54.7	415.9
OTC Distribución	845.9	789.5
OTC Red Comunicaciones	1,534.6	1,559.4
OTC Acueductos	0.4	312.7
OTC Planta general	513.1	737.0
OTC Sistema alumbrado público	252.5	537.2
Totales	¢ 3,201.2	¢ 4,351.7

Hace ver don Francisco Calvo que se debe de tener presente que el monto que muestran las obras en proceso no es en ni bueno ni malo, ya que siempre y cuando estas se encuentren en proceso o desarrollo, en el tanto se encuentren en crecimiento significando para la empresa colocación de activos, lo que si no sería positivo es que este monto se asocien con obras que ya estuviesen físicamente concluidas hace tiempo atrás.

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago		
 JASEC®		
Estado Situación		
28 de Febrero 2019		
Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Febrero 2019	Febrero 2018
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes	962.0	2,162.2
Activos financieros	3,609.0	4,475.8
Cuentas por cobrar	5,474.3	6,789.7
Gastos pagados por anticipado	260.8	248.1
Depósitos dados en garantía	7.1	7.1
Inventario de materiales	378.2	417.0
Total Activos Corrientes	10,691.4	14,099.9
TOTAL ACTIVOS	¢ 158,998.3	¢ 165,281.0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Continua doña Elena Brenes indicando que dentro de los activos corrientes el cambio más representativo se encuentra en las cuentas por cobrar, producto de los pagos que ha ido realizando el ICE por la liquidación de Toro 3.

En cuanto a los pasivos los cambios más importantes se destacan en el aumento por tipo de cambio, dicho detalle se muestra a continuación:

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  Estado Situación 28 de Febrero 2019 Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Febrero 2019	Febrero 2018
PASIVOS NO CORRIENTES		
Documentos por pagar a largo plazo	67,927.3	72,840.8
Depósito consumidores	1,370.1	972.0
Total Pasivos no Corrientes	69,297.4	73,812.8
PASIVOS CORRIENTES		
Documentos por pagar a corto plazo	13,910.6	10,713.1
Cuentas por pagar	4,446.6	4,438.4
Depósitos por aplicar	15.8	9.3
Retención impuestos	258.8	359.6
Deducciones por pagar	151.2	142.7
Intereses y comisiones acumuladas por pagar	153.6	157.2
Gastos acumulados	989.6	1,814.0
Provisión para obligaciones laborales	690.4	603.5
Depósitos recibidos en garantía	183.9	171.2
Aportes para obras	1,508.7	1,478.8
Servicios cobrados por adelantado	80.3	81.1
Total Pasivos Corrientes	22,389.5	19,968.9
TOTAL PASIVOS	91,686.9	93,781.7

Así mismo indica que en el patrimonio para febrero del 2019, se generó una pérdida por ₡ 944.0 millones:

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  Estado Situación 28 de Febrero 2019 Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Febrero 2019	Febrero 2018
PATRIMONIO NETO		
Capital social	6.3	6.3
Superávit por revaluación de activos	20,959.5	21,894.4
Superávit donado	2,638.2	2,599.0
Superávit ganado	44,651.6	45,367.5
Utilidad neta consolidada del periodo	-944.2	1,632.1
TOTAL PATRIMONIO NETO	67,311.4	71,499.3
TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO NETO	₡ 158,998.3	₡ 165,281.0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Propiamente en el estado de resultados se muestra que a nivel general se ha presentado una disminución importante en las ventas de electricidad, producto de la disminución en la tarifa, además, el otro punto importante se detalla en los gastos con respecto a la factura del ICE que ha aumentado y para el cierre de febrero 2019 incrementó en ¢ 1.763.0 millones, por la compra de energía debido a la disminución de agua para la generación propia por parte de JASEC, generando así un aumento en la pérdida:

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado de Resultados Integrales Consolidado, por el año terminado en Febrero 2019 Cifras en millones de colones costarricenses			
Conceptos	Consolidado		
	Febrero 2019	Febrero 2018	
INGRESOS POR OPERACIÓN			
VENTAS			
Ventas Electricidad	¢ 7,524.8	¢ 7,642.4	
Ventas Alumbrado Público	210.7	213.3	
Ventas Infocomunicaciones	431.2	341.7	
TOTAL VENTAS	8,166.7	8,197.4	
OTROS INGRESOS			
Alquileres	1,315.0	1,231.2	
Préstación de otros bienes y servicios	71.8	87.6	
Generación Distribuida	0.2	0.0	
Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones	130.9	394.3	
Otros Ingresos	143.7	134.2	
TOTAL OTROS INGRESOS	1,661.6	1,847.3	
TOTAL INGRESOS	9,828.3	10,044.7	

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado de Resultados Integrales Consolidado, por el año terminado en Febrero 2019 Cifras en millones de colones costarricenses			
Conceptos	Consolidado		
	Febrero 2019	Febrero 2018	
MENOS:			
COMPRAS			
Compras de energía al ICE	5,931.9	4,168.5	
Compras de energía del servicio alumbrado público	143.7	133.3	
Compras de internet	155.0	138.2	
Arendamiento Proyecto Hidroeléctrico Toro III	1,003.5	898.2	
TOTAL COMPRAS	7,234.1	5,338.2	
UTILIDAD BRUTA	2,594.2	4,706.5	
MENOS:			
GASTOS GENERALES			
Remuneraciones	1,073.5	1,033.3	
Servicios	506.7	467.0	
Materiales y suministros	82.2	94.0	
Transferencias corrientes	0.6	1.6	
Depreciación de activos	890.5	981.1	
Gasto estimación para incobrables	65.0	4.0	
Deterioro de inventario	-	0.0	
TOTAL GASTOS GENERALES	2,618.5	2,581.0	
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	-24.3	2,125.5	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Agrega que además se da un incremento en el gasto de diferencial cambiario, por incremento en el tipo de cambio y de intereses y comisiones, generando una perdida por ¢ 944.2 millones:

 JASEC Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado de Resultados Integrales Consolidado, por el año terminado en Febrero 2019 Cifras en millones de colones costarricenses		
Conceptos	Consolidado	
	Febrero 2019	Febrero 2018
MÁS		
INGRESOS FINANCIEROS		
Ingreso diferencial cambiario	579.5	66.4
Otros ingresos financieros	27.9	18.1
MENOS:		
GASTOS FINANCIEROS		
Gasto diferencial cambiario	468.4	77.3
Intereses y comisiones instrumentos financieros	1,058.9	1,009.4
UTILIDAD (O PÉRDIDA) CONSOLIDADA DEL PERIC	-944.2	1,123.3
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Valor Razonable Propiedades Inversión	-	508.8
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	-¢ 944.2	¢ 1,632.1

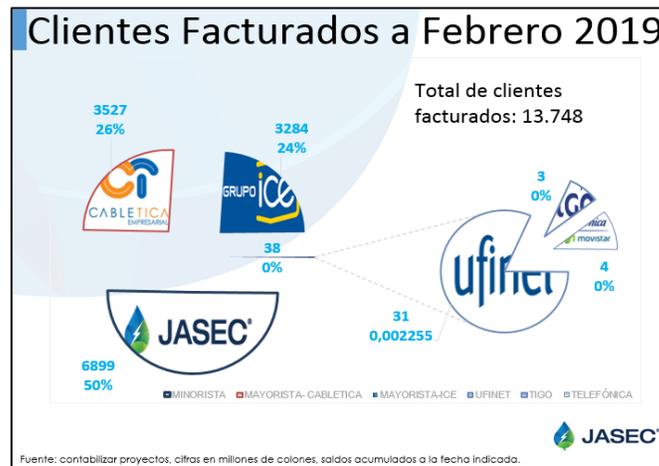
En cuanto al estado de resultados del negocio de Infocomunicaciones, con respecto al mes de febrero se tiene una pérdida de ¢ 165.6 millones, esto dado que aunque los ingresos aumenten se dio una disminución del dólar con respecto a enero y febrero, generando así una pérdida total de ¢ 411.23 millones, tal y como se detalla a continuación:

Resultados de la Operación del Negocio Infocomunicaciones Periodo 2019			
Cuadro: Resultados de Operación del Negocio Infocomunicaciones			
Detalle	Enero, 2019	Febrero, 2019	Acumulado 2019
Ingresos Corrientes	210.71	223.75	434.45
Ingresos No Corrientes	17.54	32.05	49.59
Compras	77.71	77.27	154.98
Utilidad Bruta	150.54	178.52	329.06
Gastos Generales	102.07	96.56	198.63
Depreciación y Amortizaciones	154.23	154.25	308.48
Total de Gastos	256.30	250.82	507.11
Pérdida Operativa	(105.76)	(72.29)	(178.05)
Ingresos Financieros	-	26.65	26.65
Gastos Financieros	139.81	120.02	259.83
Pérdida del Periodo	(245.57)	(165.66)	(411.23)

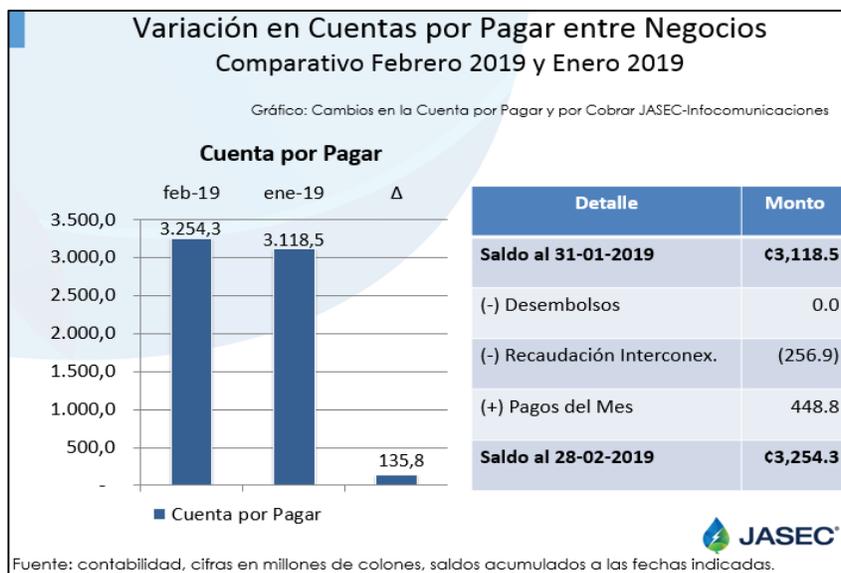
Fuente: Contabilidad, cifras en millones de colones, saldos acumulados a la fecha a la fecha.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a los clientes facturados a febrero se tiene un corte de 13.748 clientes, con un 50% que corresponde a clientes mayoristas de JASEC, un 26% a Cabletica y un 24% al ICE, en la siguiente gráfica se muestra el detalle de dicha distribución:



Por otra parte indica que en la variación de cuentas por pagar de Infocomunicaciones a JASEC Corporativa, realizando los cálculos necesarios se obtiene que el saldo a febrero asciende a ¢3.254,3 millones:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Ante lo anteriormente expuesto presenta las siguientes conclusiones al respecto:

1. Al cierre de este periodo febrero 2019 se presenta una pérdida integral de ¢944,2 millones.

2. El efecto en resultados para febrero 2019 correspondiente a Infocomunicaciones es de una pérdida por ¢411,2 millones.....

3. Se muestra que las obras en proceso presenta un movimiento neto de ¢1.150,5 millones donde se refleja una disminución que principalmente es de las capitalizaciones.

Para este cierre de febrero 2019 se realizó una capitalización de obras en proceso por un monto de ¢ 513.7 millones.

4. Las compras de energía han incrementado en un monto de ¢1.763,4 millones debido a que la falta de agua no ha permitido generar energía, por lo que se ha comprado mayor cantidad de energía al ICE.

Finaliza recomendando tomar nota de los Estados Financieros de JASEC, con corte contable al 28 de febrero del 2019.

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que es una lástima que no se incorporara dentro de la presentación, lo que fue aprobado en Comisión Financiera, sobre las notas N° 33 y 35 mostradas en la página 24 del documento PDF que presenta oficialmente a los Estados Financieros del mes de Febrero-2019, los cuales muestran los montos adeudados por JASEC al sistema bancario nacional e internacional, en el caso de BICSA. También se omitió mostrar en la presentación Power Point la nota N° 53, la cual estaba totalmente referida a la exposición del riesgo cambiario, por lo tanto solicita que para el mes de marzo se incluyan los mismos, para que así la Junta Directiva esté al tanto de estos detalles

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

relevantes sobre todo ante el tema de riesgo cambiario, ya que si bien es cierto las devaluaciones no tienen el mismo comportamiento de los meses de octubre y noviembre del año anterior, es importante continuar dándole el seguimiento a las variaciones del tipo de cambio.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

4.b.1. Tomar nota del oficio N° SUBG-SF-C-053-2019, suscrito por la Licda. María Elena Brenes Granados y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, mediante el cual presentan los estados financieros JASEC con corte al 28 de febrero del 2019.

4.c. Análisis Financiero.

Se entra a conocer el oficio N° SUBG-SF- N° 036-2019, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, mediante el cual remite informe propuesta sobre Análisis Financiero.

Para este punto se encuentra presentes el Lic. Eduardo Navarro Fallas, Profesional Área Financiera y el señor Redondo Brenes quienes mediante diapositivas presentaran dicho informe.

Inicia don Eduardo Navarro Fallas presentando algunos antecedentes, los cuales indican que la contabilidad representa y refleja la realidad económica y financiera de la empresa, basada en hechos pasados y presentes, de modo que es necesario interpretar y analizar esa información para poder entender a profundidad el origen y comportamiento de los recursos de la empresa.

Además, que cada componente de un estado financiero tiene un significado y un efecto dentro de la estructura contable y financiera de la empresa; dicho efecto deben ser

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

identificados y de ser posible, cuantificado.

El Análisis Financiero es el que permite sacarle el mayor provecho a la información presentada en la contabilidad de la Institución y por ende, la vuelve aún más útil y rica a la hora de tomar las decisiones.

Hace ver que dentro de las necesidades se ha destacado que la Institución ha venido atravesando una serie de cambios que requieren de mayor profundización de la información financiera, en aras de una toma de decisiones cimentada en datos cada vez más analíticos y que brinden una mayor posibilidad de entendimiento de la operación en sí misma, de sus nichos de mercado y del entorno en el que se mueve.

Además, que JASEC requiere que dicho análisis se presente en tiempo y forma, de manera tal, que sea oportuno, relevante y que sea del interés de los usuarios finales.....

Es por lo anterior, que se propone una estructura que permita mantener a la Institución siempre dotada de información útil y no rutinaria, que esté en constante cambio para garantizar el interés de quien la lee.

En cuanto a la propuesta de Estructura y Periodicidad del Análisis Financiero se presentan las siguientes:

- **Análisis Vertical y Horizontal:**

- Mensualmente.

- **Razones Financieras:**

- Mensualmente.

- **EBITDA:**

- Trimestralmente: en marzo 2019, Junio 2019, Setiembre 2019 y Diciembre

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2019.

• DUPONT

- Trimestralmente: en mayo 2019, Agosto 2019, Noviembre 2019 y Febrero

2020.

• Proyección de Estados Financieros

- Trimestralmente: en Abril 2019 (sólo Estado de Resultados), Julio 2019 y Octubre 2019 (Sólo Estado de Resultados) y Enero 2020.

Resalta que a continuación se muestran algunas de las razones financieras e indicadores que estarán presentes en dicho análisis financiero:.....

- El análisis Vertical y Horizontal
 - Datos base Febrero 2019 y 2018

ACTIVOS
ACTIVOS NO CORRIENTES

Propiedades, plantas y equipos	₡ 127,646.2	80.3%	₡ 129,133.6	78.1%	(1,487.4)	-1.2%
Activos intangibles	3,355.3	2.1%	4,126.3	2.5%	(771.0)	-18.7%
Propiedades inversión	6,323.4	4.0%	5,763.6	3.5%	559.8	9.7%
Activos no corriente mantenidos para la ve	7,064.6	4.4%	7,078.8	4.3%	(14.2)	-0.2%
Obras en construcción	3,201.2	2.0%	4,351.7	2.6%	(1,150.5)	-26.4%
Documentos a cobrar a largo plazo	4.1	0.0%	105.4	0.1%	(101.3)	-96.1%
Depósitos dados en garantía	7.1	0.0%	7.1	0.0%	-	0.0%
Activos Impuestos Diferidos PT Toro III	521.0	0.3%	410.9	0.2%	110.1	26.8%
Gastos Diferidos Formalización Créditos	191.1	0.1%	210.8	0.1%	(19.7)	-9.3%
Total Activos No Corrientes	148,314.0	93.28%	151,188.2	91.47%		-1.9%

ACTIVOS CORRIENTES

Inventario materiales	378.2	0.2%	417.0	0.3%	(38.8)	-9.3%
Gastos pagados por anticipado	260.8	0.2%	248.1	0.2%	12.7	5.1%
Cuentas por cobrar	5,474.3	3.4%	6,789.7	4.1%	(1,315.4)	-19.4%
Activos financieros	3,612.0	2.3%	4,471.4	2.7%	(859.4)	-19.2%
Documentos por cobrar a corto plazo	-3.0	0.0%	4.4	0.0%	(7.4)	-168.2%
Efectivo y equivalentes	962.0	0.6%	2,162.2	1.3%	(1,200.2)	-55.5%
Total Activos Corrientes	10,684.3	6.72%	14,092.8	8.53%		-24.2%
TOTAL ACTIVOS	₡ 158,998.3		₡ 165,281.0			

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Resalta que dentro del análisis vertical lo que se puede notar, es el peso porcentual de la cuenta propiedad planta y equipo en relación con el total de activos, el cual para febrero 2019 presenta el 80.3% del total de activos es decir, que este porcentaje está localizado en dicha partida, a diferencia en el año 2018 para ese mismo mes donde su concentración era de 78.1% del total de activos, así mismo si se da la interpretación de manera horizontal se podría decir que del periodo 2018 al 2019 se da una disminución de un 2.1% esto con respecto a la depreciación, situación que se puede realizar en las demás partidas representadas en la tabla. Así mismo resalta que dentro de dicho análisis también se puede corroborar de la misma manera el peso porcentual de cada una de las subpartidas, como el total de activos no corrientes dentro de los activos, siendo así que el 93% está representado en activos no corrientes y para el 2018 un 91%.

En la siguiente tabla se detallan las partidas de pasivos y patrimonio, en la cual se genera que la partida más representativa dentro de toda la segregación de cuentas está representada por los documentos por pagar a largo plazo, es decir, los financiamientos que tiene la empresa, situación que de la misma forma se venía presentando en febrero 2018:

PASIVOS Y PATRIMONIO						
PATRIMONIO						
Capital social	6.3	0.0%	6.3	0.0%	-	0.0%
Superávit por revaluación de propiedades,	20,959.5	13.2%	21,894.4	13.2%	(934.9)	-4.3%
Superávit donado	2,638.2	1.7%	2,599.0	1.6%	39.2	1.5%
Superávit acumulado	44,651.6	28.1%	45,367.5	27.4%	(715.9)	-1.6%
Utilidad / Pérdida neta del periodo	-944.2	-0.6%	1,632.1	1.0%	(2,576.3)	-157.9%
TOTAL PATRIMONIO	67,311.4	42.3%	71,499.3	43.3%		-5.9%
PASIVOS NO CORRIENTES						
Documentos por pagar a largo plazo	67,927.3	42.7%	72,840.8	44.1%	(4,913.5)	-6.7%
Depósito consumidores	1,370.1	0.9%	972.0	0.6%	398.1	41.0%
Total Pasivos no Corrientes	69,297.4	43.6%	73,812.8	44.7%		-6.1%
PASIVOS CORRIENTES						
Documentos por pagar a corto plazo	13,910.6	8.7%	10,713.1	6.5%	3,197.5	29.8%
Cuentas por pagar y otros pasivos comercia	8,092.8	5.1%	8,920.1	5.4%	(827.3)	-9.3%
Intereses y comisiones acumuladas por pa	153.6	0.1%	157.2	0.1%	(3.6)	-2.3%
Provisión para obligaciones laborales	232.5	0.1%	178.5	0.1%	54.0	30.3%
Total Pasivos Corrientes	22,389.5	14.1%	19,968.9	12.1%		12.1%
TOTAL PASIVOS	91,686.9		93,781.7			
TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO	€ 158,998.3		€ 165,281.0			

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Destaca que en el caso de los indicadores financieros, en el análisis financiero también se estarán incluyendo las siguientes pruebas, basadas en las siguientes formulas:

- Prueba Ácida Ajustada

INDICADOR		UNIDAD
Prueba Ácida Ajustada	$\frac{\text{Equivalentes de Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Veces

- Endeudamiento

INDICADOR		UNIDAD
Endeudamiento	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	%

- Nivel Legal de Endeudamiento

INDICADOR		UNIDAD
Nivel Endeudamiento (Según BCCR)	$\frac{\text{Total Pasivo Largo Plazo}}{\text{Total Activo Año Anterior}}$	%

- Cobertura de Intereses

INDICADOR		UNIDAD
Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad de Operación}}{\text{Gasto x Intereses}}$	Veces

- EBITDA Sobre Servicio de la Deuda

INDICADOR		UNIDAD
EBITDA sobre Servicio de la Deuda	$\frac{\text{EBITDA}}{\text{Servicio de la Deuda}}$	Veces

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- EBITDA Sobre Gasto por Intereses

INDICADOR		UNIDAD
EBITDA sobre Intereses	EBITDA	Veces
	Gasto x Intereses	

- Rotación de Cuentas por Cobrar

INDICADOR		UNIDAD
Rotación de Cuentas por Cobrar	Ingresos	Días
	Cuentas por Cobrar	

- Rotación de Activos

INDICADOR		UNIDAD
Rotación de Activos	Ingresos	Veces
	Activos Totales	

- Margen Neto Sobre Utilidades

INDICADOR		UNIDAD
Margen Neto	Resultados del Periodo	%
	Ingresos	

- Margen Bruto Sobre Utilidades

INDICADOR		UNIDAD
Margen Bruto	Utilidad Bruta	%
	Ingresos	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Rentabilidad Sobre Activos

INDICADOR		UNIDAD
Rentabilidad Sobre Activo	$\frac{\text{Resultados del Periodo}}{\text{Activos}}$	%

- Índice de Capitalización de OTC's

INDICADOR		UNIDAD
Capitalización de OTC's	$\frac{\text{Saldo OTC}}{\text{Activos Fijos}}$	%

Además hace ver que el indicador financiero EBITDA, el cual hace referencia a las ganancias de la compañía antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones.

Utilidad del Indicador:

- Muestra los resultados de la Institución para un periodo definido sin considerar los aspectos financieros o fiscales.
- Hace referencia a la capacidad de la empresa para generar beneficios considerando únicamente su actividad productiva.
- Permite tener conocimiento de cuál es el flujo de dinero real del que dispone la empresa para asumir, tras los costos, los diferentes pagos por obligaciones.

EBITDA	
E arning	Beneficio
B efore	Antes
I nterest	Intereses
T axes	Impuestos
D epreciation	Depreciaciones (Provisiones)
A mortization	Amortizaciones

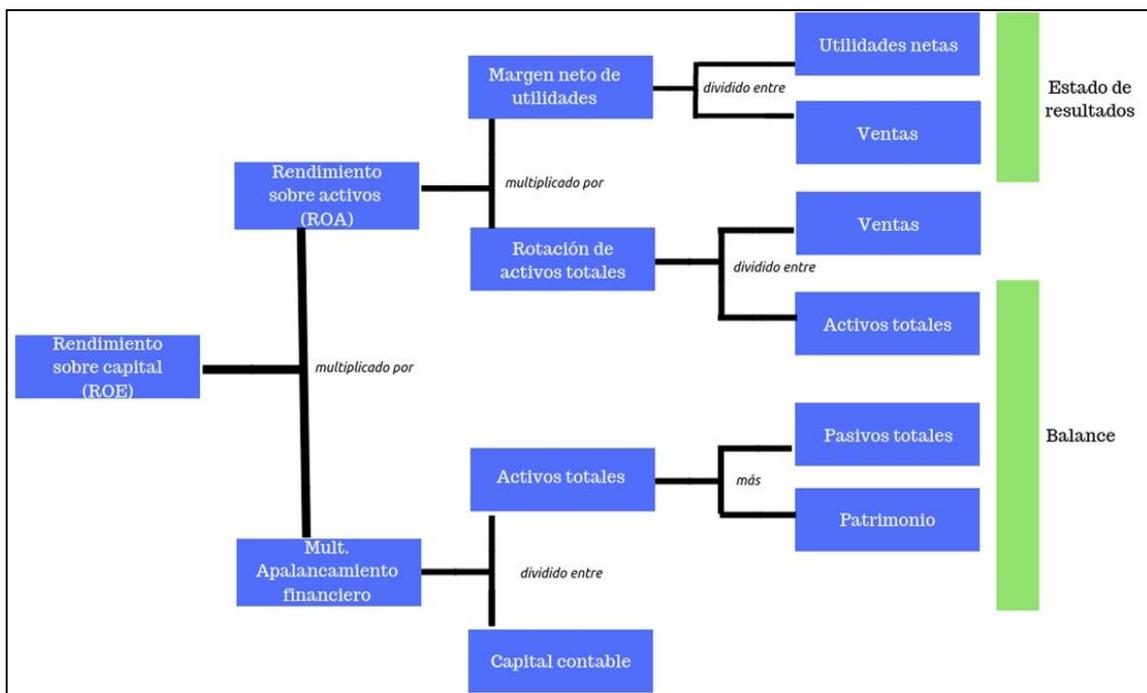
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Así mismo, se estaría adjuntando en el informe el análisis DUPONT, el cual es una herramienta para identificar si la empresa está usando eficientemente sus recursos. El objetivo de este análisis es averiguar cómo se están generando las ganancias (o pérdidas). De esa forma, la Institución podrá reconocer qué factores están sosteniendo (o afectando) su actividad.

Dentro de sus principales elementos están:.....

- Margen Neto de Utilidad.
- Rotación de los Activos Totales de la Empresa.
- Apalancamiento Financiero.

Dentro del siguiente esquema se muestra el detalle de cómo se puede llegar al rendimiento del análisis DUPONT, tomando información tanto del Estado de Resultados como del Balance de Situación:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Con respecto a lo anteriormente presentado muestra las siguientes conclusiones:

1. Se hace necesario interpretar y analizar la información contable, para poder entender el origen y comportamiento de los recursos de la empresa.
2. El Análisis Financiero permite obtener el mayor provecho a la información presentada en la contabilidad de la Institución y por ende, la vuelve aún más útil y rica a la hora de tomar las decisiones.
3. JASEC y los diferentes usuarios de la Información Financiera requieren que el análisis que se haga, se presente en tiempo y forma, de manera tal que sea oportuno, relevante y que sea del interés de los usuarios finales.

Finaliza recomendando:

1. Tomar nota de la información presentada sobre la propuesta de Análisis Financiero.
2. Instruir a la Administración para que presente de manera mensual un informe de Análisis Financiero ante esta Junta Directiva.

Resalta don Alfonso Víquez que se debe de tomar en cuenta que los indicadores por si solos no dicen mucho, y además requieren de dos elementos uno de ellos es hacer los comparativos por un tiempo, así como un análisis indicando que es lo que está pasando así como las posibles soluciones al problema, ya que un informe descriptivo no ayuda de mucho.

Además, indica que en lo personal considera que los indicadores financieros se pueden ajustar tomando en cuenta la realidad de JASEC, y así contar con una idea clara de cuál es la liquidez, a la vez, resalta que se debe de hacer mención al flujo de caja proyectado, lo cual se enfocaría más en lo analítico que en lo descriptivo, así como comparativo en el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

tiempo y revisar el elenco de razones para determinar si hay una de estas que tenga que ver con liquidez, financiamiento y con cobertura lo cual genere una idea más clara de la situación. En cuanto al análisis de las OTC's considera que al utilizar una base alta como es el activo total se podría perder la razón, por lo cual lo más recomendable es buscar o utilizar una base más pequeña, para así obtener resultados más razonables, así como ajustar los indicadores de liquidez, financiamiento, el de la cobertura de intereses en relación con las utilidades o de pronto con alguna de las partidas de flujo de caja, así mismo indica que por ejemplo se podría realizar una proyección del impacto de ajuste del tipo de cambio de la devaluación versus la cantidad en dólares.

Indica don Francisco Calvo que por ejemplo en la Comisión de Finanzas, cuando se revisó este tema, en resumen en el caso de la línea del tiempo se discutió el punto de las tendencias de las razones en el tiempo a cuantos años se calculaba así de cómo hacer con aquellas razones que se construyen en el balance o con el estado de resultados, lo anterior lo expresa con el fin de dejar claro que se estarían atendiendo los puntos expresados por don Alfonso Víquez.

Reitera don Luis Gerardo Gutiérrez, que tal y como lo indicó don Francisco Calvo en el seno de la Comisión Financiera, se puede realizar un buen análisis de los Estados Financieros, estando totalmente de acuerdo con el punto de vista de la Presidencia, porque lo más importantes es tratar de conocer la evolución cada indicador en el tiempo para tratar de hacer la comparación consigo mismo a través de un análisis horizontal, y así determinar las tendencias que muestran cada una de ellas, y si de paso se le agrega el análisis financiero DUPONT, se estaría conociendo la relación que existe entre la rentabilidad que genera la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

institución junto con la eficiencia que hace en el uso de los recursos. Es importante resaltar que el análisis financiero DUPONT es una herramienta un poco más elaborada, pero a la vez más entendible para aquellos Directores que no tienen formación en asuntos contables y financieros, ya que por sí mismas, los indicadores utilizados son fáciles de explicar. Además indica que esta herramienta podría ser el preámbulo para que si JASEC tuviera que acudir al mercado bursátil en procura de captar recursos financieros es necesario elaborar una serie de información que deberá insertarse en el prospecto que se le debe entregar a los inversionistas, de forma tal que ya se podría contar con dicha información.....

Aclara don Gustavo Redondo que dicho informe no está basado solamente en la presentación conocida, sino que detrás de esta también existe un documento el cual muestra toda la explicación de cada escenario, por otro lado, sobre el tema de las razones la teoría indica que se realice la comparación con la industria, sin embargo hay países con un valor de industria, e inclusive se realizó la revisión en la página de la red de transparencia interinstitucional para determinar si hay empresas con su información ya colocada en la misma y así que la institución realice sus propias razones para poder hacer la comparación, así como en los demás casos, ciertamente adaptando la información según corresponda....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

4.c.1. Tomar nota del oficio N° SUBG-SF- N° 036-2019, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, mediante el cual remite informe propuesta sobre Análisis Financiero.

4.c.2. Instruir a la Administración para que presente de manera mensual un informe de Análisis Financiero ante esta Junta Directiva, de acuerdo con los lineamientos que

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

el Órgano Colegiado ha dado a conocer en esta sesión.

ARTÍCULO 5. INFORME ASESORÍA LEGAL, SOBRE PROCESOS JUDICIALES.

Se entra a conocer oficio N° GG-AJ-163-2019 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico Institucional, mediante el cual remite informe sobre Proceso Judiciales en Trámite al 31 de marzo del 2019.....

Dice el oficio:

De conformidad con lo dispuesto por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 018-2019 del 7 de marzo del 2019, se remite para su conocimiento y de la Junta Directiva el denominado “Informe de Procesos Judiciales en Trámite” al 31 de marzo del 2019, el cual, reúne los diferentes procesos en que participa JASEC en los Tribunales de Justicia.

No. Expediente	Despacho Judicial	Tipo de Proceso	Partes del Proceso	Cuantía	Estado Actual del Proceso	Abogado Responsable
13-007630-1027-CA	Juzgado Contencioso Administrativo	Especial de Expropiación	JASEC contra Rolayma S.A	25.428.173,40	Este monto puede incrementarse pues la sentencia no está firme. El monto se depositó a la orden del despacho judicial.	Lic. Oscar Arias Artavia
08-001105-1028-CA	Juzgado Contencioso Administrativo	Especial de Expropiación	JASEC contra Marcos Luis Arce Salas	23,725,510.80	Este monto fue retirado por el expropiado y puede incrementarse pues que no hay sentencia firme	Lic. Oscar Arias Artavia
08-001110-	Juzgado Contenci	Especial de Expropiación	JASEC contra	24.122.292,00	Este monto ya fue retirado	Lic. Oscar

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1028-CA	oso Administrativo		Cascadas del Toro S.A.		por el expropiado. Se encuentra en apelación, por lo, que no hay sentencia firme y el monto podría subir o mantenerse	Arias Artavia
13-00793-1028-CA	Juzgado Contencioso Administrativo	Especial de Expropiación	JASEC contra Duelas Agropecuarias S.A.	¢186.035.646,13	Se encuentra pendiente de pagar a JASEC la suma de ¢186.035.646,13. Por ende no existe obligación dineraria en contra de JASEC	Lic. Oscar Arias Artavia
13-726-1028-CA	Juzgado Contencioso Administrativo	Especial de Expropiación	JASEC contra Loma Verde Ecológica S.A.	39,522,777.00	No hay sentencia firme por lo que el monto puede subir o mantenerse. Se depositó el avalúo a la orden del Juzgado.	Lic Oscar Arias Artavia
13-727-1028-CA	Juzgado Contencioso Administrativo	Especial de Expropiación	Hacienda J&K S.A	18.000.000,00	El monto del avalúo administrativo fue ¢10.900.709,40. El monto fijado por sentencia firme fue ¢18.000.000,00. Se encuentra en	Lic. Oscar Arias Artavia

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

					trámite el pago de la diferencia.	
13-007630-1027-CA	Tribunal Contencioso Administrativo	Proceso Ordinario Contencioso Administrativo (Demanda)	TFO Tecnología en Fibra Óptica S.A. contra JASEC	\$1.595.578,65 €785,606.22 ø816.666,52	Cobro de obligaciones dinerarias por resolución contractual de licitación pública. Se encuentra pendiente la convocatoria para juicio oral.	Lic. Fabián Volio/Lic. Jorge López Murillo
13-007630-1027-CA	Tribunal Contencioso Administrativo	Proceso Contencioso Administrativo (Contrademanda)	TFO (Tecnología en Fibra Óptica S.A. contra JASEC	ø4.065.575.430,37 \$4.877.622,25	Contrademanda de JASEC en virtud de daños causados por incumplimiento contractual.	Lic. Fabián Volio/Lic. Jorge López Murillo
CCA-28-AR17-06-2015	Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Costa Rica	Proceso Arbitral	JASEC y Consorcio Areva-Saret	\$407,149.00	Proceso arbitraje desviación quebrada sin nombre Incumplimiento contractual. Se emitió el laudo en forma desfavorable contra JASEC. Se interpuso recurso de Nulidad ante la Sala I de la Corte Suprema de Justicia.	Lic. Fabián Volio. Contraparte de JASEC: Lic. Sofía Gamboa Calvo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

					Pendiente de resolución.	
12-004217-1027-CA	Tribunal Contencioso Administrativo	Proceso Ordinario Contencioso Administrativo	Rosy González y otro contra ICE y JASEC	¢35.000.000,00	Cobro de daños y perjuicios contra ICE y JASEC causados por supuesta explotación de transformador suministrado por JASEC. Se resolvió en contra de JASEC en I instancia. Se presentó recurso de apelación y está pendiente de resolver.	Lic. Oscar Arias Artavia.
15-004078-1027CA	Tribunal Contencioso Administrativo	Proceso Ordinario Contencioso Administrativo	Kerd S.A. contra JASEC	¢35,000,000.00 (incluyendo intereses y costas podría arribar a ¢40.000.000.)	Cobro multa licitación abreviada 2013LA-000020-03 Sentencia en I Instancia desfavorable. Se interpuso recurso de casación ante Sala II. Pendiente la asignación del magistrado instructor.	Licda. Sofía Gamboa Calvo
17-003048-1027-CA	Tribunal Contencioso Administrativo	Proceso Ordinario Contencioso Administrativo	Rapidescuentos S.A. contra JASEC	¢153,432.00	Cobro energía consumida y no facturada. Se encuentra pendiente la	Lic. Jorge López Murillo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

					convocatoria para la audiencia preliminar.	
17-000760-0345-PA	Fiscalía Adjunta de Cartago	Homicidio Culposo	JASEC, José Joaquín Méndez Fernández, Jose Quesada Navarro.	Se estableció querrela que no está estimada por demandante .	Atropello y muerte con grúa de JASEC. Se encuentra en proceso a la espera del Informe de Reconstrucción de hechos y del expediente Clínico del ofendido.	Licda. Mariela Bonilla Brenes
17-188-1023-LA	Juzgado de Trabajo de Cartago	Ordinario Laboral	Adán Hernández y otros funcionarios de JASEC contra JASEC	No se fijó en la demanda, por lo que, por el momento es inestimable	Se reclama el pago de horas extras no pagadas por JASEC	Lic. Jorge López Murillo
18-2844-1027-CA	Tribunal Contencioso Administrativo	Ordinario Contencioso Administrativo	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. contra JASEC	¢3.000.000,00	Cobro por supuestos daños a la red de CNFL. Se presentó desistimiento del proceso por CNFL que aún no ha sido resuelto por el Tribunal	Lic. Jorge López Murillo
18-7104-1027-CA	Tribunal Contencioso Administrativo	Medida Cautelar y Proceso Contencioso Administrativo	CSE Seguridad S.A. contra JASEC y otros	¢62.053.040,83	El principal fue cancelado por JASEC en medida cautelar declarada con lugar. Queda	Lic. Jorge López Murillo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

					pendiente el cobro de intereses.	
18-007674-1027-CA-1	Tribunal Contencioso Administrativo	Ordinario Contencioso Administrativo	J.A. Solano, Hector Tabarez, Rodolfo Molina contra Contraloría General de la República y JASEC	No se estimó la demanda.	Nulidad absoluta de resolución R-DC-030-2018 de la CGR y oficio GG332-2018 de la Gerencia General de JASEC.	Lic. Oscar Arias Artavia
18-124-1027-CA	Tribunal Contencioso Administrativo	Recurso de apelación ante acto municipal. Jerarquía impropia. (No es proceso judicial pese.)	JASEC contra Municipalidad de Cartago	¢12.297.662,00	JASEC presentó recurso de revocatoria con apelación subsidiaria por imposición de multa por atraso en entrega en proceso licitatorio de la Municipalidad Pendiente de resolución.	Lic. Jorge López Murillo
18-1620-0641-LA	Juzgado de Trabajo de Cartago	Proceso de Calificación de Huelga	JASEC contra SITET	Inestimable	En sentencia de I instancia se declaró la ilegalidad de huelga de SITET y se condenó al pago de ¢600.000,00 y ¢70.000,00 de costas personales.	Lic. Jorge López Murillo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

					En II instancia ante recurso de apelación se confirmó la sentencia de I Instancia. Los montos anteriores ya fueron depositados en el Despacho Judicial.	
18-001131	Juzgado de Trabajo de Cartago	Ordinario Laboral	William Blanco Castillo contra JASEC	¢15.000.000	Se solicita la declaratoria de nulidad absoluta de acto de traslado de Líder UEN a Profesional y cobra daño moral y salarios caídos e intereses en virtud de proceso de reorganización administrativa.	Lic. Juan Antonio Solano Ramírez
17-767-0058-PE	Fiscalía Adjunta de Cartago	Hurto de bienes de JASEC (Tablets de puesto en Paseo Metrópoli)	No están aún individualizados los imputados	¢100.000,00	En trámite en la Fiscalía Adjunta de Cartago.	Lic. Jorge López Murillo
18-2358-0496-TR	Juzgado de Tránsito de Cartago	Colisión con vehículo contra poste	JASEC y otros	Pendiente	Absolutoria en virtud de cables bajos en la red de distribución.	Lic. Jorge López Murillo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

18-3402-0496-TR	Juzgado de Tránsito de Cartago	Colisión con vehículo contra poste	JASEC, Randall Rodríguez Núñez	ø8.405.390, 33	Fijada audiencia para juicio oral.	Lic. Jorge López Murillo
18-4422-0496-TR	Juzgado de Tránsito de Cartago	Colisión con vehículo contra poste	Henry Cortés Ramírez, Oscar Quirós Castillo	Pendiente	En espera de señalamiento para juicio oral.	Lic. Jorge López Murillo
18-5482-0496	Juzgado de Tránsito de Cartago	Colisión con vehículo contra poste	JASEC, Aquilino Díaz Franco	ø651.015,00	En espera de señalamiento para juicio oral.	Lic. Jorge López Murillo.
19-00342-0496-TR	Juzgado de Tránsito de Cartago	Colisión de vehículo contra poste	JASEC, Casiano Calvo Granados	ø2.653.958, 77	En espera de señalamiento para juicio oral.	Lic. Jorge López Murillo
Boleta de Citación 2-2019-4850005 2	Juzgado de Tránsito de Cartago	Colisión con vehículo contra poste	JASEC, otros.	Pendiente	En trámite para apertura del proceso.	Lic. Jorge López Murillo
19-001355-0496-TR	Juzgado de Tránsito de Cartago	Colisión con vehículo contra poste	Pendiente	Pendiente	En trámite presentación de escrito de apersonamiento.	Lic. Jorge López Murillo
18-003943-0496-TR	Juzgado de Tránsito de Cartago	Colisión con vehículo de JASEC	Henry Meza Baldares, Mario Ugalde Lara y Pedro Alberto Esquivel Pereira	Placa 108-241 monto ø3.190.039, 45	Se encuentra en proceso ya JASEC se apersonó, están en la valoración de Pedro Esquivel que resultó lesionado producto de la colisión.	Licda. Mariela Bonilla

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

19-000408-0496-TR	Juzgado de Tránsito de Cartago	Colisión con vehículo de JASEC.	Karol Pérez Soto y Olman Alcides Calderón	Placa 108-252. No hay daños para JASEC	En proceso, se procedió con el apersonamiento.	Licda. Mariela Bonilla Brenes
19-001337-049-TR	Juzgado de Tránsito de Cartago	Colisión con Vehículo de JASEC.	Wayler Martínez Cerdas y otros	Placa 108-165. No hay daños contra JASEC.	En proceso, se procedió con el apersonamiento.	Licda. Mariela Bonilla Brenes.
17-005019-0496-TR	Juzgado de Tránsito de Cartago	Colisión contra poste	Rafael Otón Gullock Vargas, JASEC y otros	Daños poste ¢1.531.792, 16	Se pasó a la Fiscalía por Lesiones Culposas, se presentó apersonamiento en la Fiscalía	Licda. Mariela Bonilla Brenes
18-005344-0496-TR	Juzgado de Tránsito de Cartago	Colisión contra poste	Mario Enrique Córdoba Guillen y JASEC	Daños al poste ¢4.030.168, 94	Se procedió con el apersonamiento. Se realizó señalamiento para audiencia en el mes de abril.	Licda. Mariela Bonilla Brenes
19-000241-0640-CI-2	Juzgado Civil de Cartago	Ejecución de sentencia favorable. Cobro de costas.	Hugo Martínez Fernández contra JASEC	¢373.763,00	En trámite.	Licda. Sofía Gamboa Calvo

Señala don Alfonso Víquez que tiene la inquietud para efectos de actualización, se podría buscar alguna manera cuando alguno de los temas ha presentado un cambio y éste ha sido relevante. A la vez, desea saber ¿cada cuánto se va a estar presentando este informe?. Destacando que en la columna sobre el estado actual del proceso es lo más relevante del mismo y que sea presentado cada 3 meses.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Sugiere doña Elieth Solís que se agregue una columna en la que se detalle no solo el estado actual sino también el estado anterior del último informe.....

Externa don Alfonso Víquez que hay algunos temas que generan curiosidad, de ahí que recuerda que cualquier de los directores en el ejercicio de sus funciones, y en el entendido de esta información es confidencial, podría generarse alguna duda específica se cuente con la herramienta y que se esté actualizando periódicamente.....

Señala don Juan Antonio la estructura presentada fue ideada por parte de la Asesoría Jurídica Institucional, la cual se consideró por ser sencilla, aunque se hubiera deseado incorporar un poco más de información del estado actual del proceso, no obstante, en caso de que se requiera una explicación más detallada de cualquiera de los procesos indicados en el informe se está en la mayor disposición.....

A la vez, hace ver que de la valoración efectuada se hizo una depuración importante que se estaría viendo reflejada en el próximo informe, donde, a la vez, contribuyó a mejorar el informe que mes a mes se remite al área financiera.....

Aprovecha para comentar algunas situaciones que se presentan en otro informe que se presenta a nivel de los incidentes vehiculares. Así como de los procesos administrativos que lleva su departamento.....

Destaca que cada una de dichas fases, se estarán incorporando poco a poco, en el informe que se estará brindando periódicamente.....

Brinda don Juan Antonio Solano a solicitud del director Navarro Calderón, una amplia explicación en cuanto a los casos a nivel laboral.....

Desea don Luis Gerardo Gutiérrez que de manera resumida se le informe a la Junta

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Directiva sobre el caso de TFO, ya que en algún momento se le ha dicho que dicha empresa ya no es una persona jurídica costarricense.....

Indica don Juan Antonio Solano que con la empresa TFO lo que ocurrió fue que cuando se suscitó el proceso judicial con JASEC, para lo cual recuerda que a dicha empresa se le adjudicó una licitación refrendada por la Contraloría General de la República, pero en un momento determinado incumplieron con sus obligaciones contractuales, para ello, JASEC inició con un proceso de resolución contractual para terminar el contrato. Una vez iniciado dicho proceso, se presentaron una serie de medidas cautelares, las cuales fueron ganadas por JASEC, para ello, procedieron a suspender operaciones, además, le quedaron debiendo dinero a otra empresa, por lo que presentaron una declaratoria de quiebra, la cual fue dada con lugar.....

Hace ver que el tema de fondo es que cuando la Contraloría General de la República, le refrendó a la institución la compra directa del equipo de planta interna, se presentó un incumplimiento contractual de TFO, y JASEC tuvo 2 opciones, siendo la primera liquidar el contrato y finalizar el proyecto, o continuar con el mismo, por lo que JASEC instó ante el ente contralor una compra directa autorizada por dicha entidad, para comprarle a la empresa Huawei los equipos, ya que es la única empresa que los puede vender, siendo que la misma fue autorizada.....

Posteriormente, se tuvo que contratar a para que una empresa para que efectuara un diagnóstico de la red, ya que generó dudas del trabajo realizado por la empresa TFO, y así, poder terminar la planta externa, lo que generó que JASEC tuviera gastos adicionales que los incorporó en su contabilidad. Además, de continuar con el proceso hasta obtener una

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

sentencia favorable porque en su momento, era lo que JASEC tenía que hacer.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

5.a. Tomar nota del oficio N° GG-AJ-163-2019 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico Institucional, mediante el cual remite informe sobre Proceso Judiciales en Trámite al 31 de marzo del 2019.....

5.b. Solicitar a la Asesoría Jurídica Institucional que en caso de presentarse algún caso relevante proceda a informar a esta Junta Directiva.....

5.c. Solicitar a la Asesoría Jurídica Institucional incorpore una columna en el informe del estado anterior y actual de cada uno de los casos.....

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

- **AUDI-092-2019/DC-023-2019.**

Se entra a conocer oficio N° AUDI-092-2019 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, el cual está dirigido al Lic. Enrique Loría, Director Comercial, con copia a los miembros de Junta Directiva, mediante el cual efectúa advertencia sobre atención oportuna a solicitudes de Auditoría Interna.....

Además, se conoce oficio N° DCC-023-2019 suscrito por el MBA. Enrique Loría, Director Comercial Corporativo, dirigido al Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, en atención al oficio N° AUDI-092-2019.....

Dicen los oficios:

AUDI-092-2019.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Cartago, 03 de abril de 2019
AUDI-092-2019

Lic. Enrique Loria Mata
Director a.i. Dirección Comercial
Su oficina

Asunto: Advertencia sobre atención oportuna a solicitudes de Auditoría Interna

Estimado señor:

La Auditoría Interna en cumplimiento de sus servicios preventivos, estipulados en inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, que indica "(...) advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento", le advierte que responda de manera oportuna a los comunicados y solicitudes emitidos por esta área.

Lo anterior considerando que esta situación es recurrente, puesto que para el estudio AEE-R-02-2018 "Revisión sobre la evaluación del sistema de control interno aplicado al proceso de captación de nuevos clientes y la satisfacción de los existentes en el negocio de Infocomunicaciones", se solicitó mediante correo electrónico institucional, en tres ocasiones que se remitiera con la firma correspondiente los planes de acción para atender a lo recomendado.

Y la situación más reciente, data del 22 de marzo del año en curso, cuando se solicitó por medio del oficio AUDI-084-2019, que se nos indicara las razones por las cuales su Dirección, aún no ha atendido las tareas que tiene a cargo y que son necesarias para la publicación del nuevo sitio web de JASEC; para lo cual a la fecha no hemos recibido respuesta.

Por la importancia de nuestras labores, se ruega tomar las medidas necesarias para dar respuesta a los estudios y consultas realizadas por esta Auditoría, en el tiempo estipulado y/o acordado; caso contrario nos veremos en la obligación de aplicar el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, N° 8292:

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6839 Fax 2553-0039 Email: raul.quiros@jasec.co.cr www.jasec.co.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

(...)

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley.

Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo."

Así mismo, como se menciona en el artículo 12, inciso c) de la LGCI, donde se indica:

"En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

(...c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

Por lo anterior comentado, esperamos su atención en un plazo máximo de 3 días hábiles.

Atentamente,

RAUL ANTONIO
QUIROS QUIROS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por RAUL
ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2010.04.03 17:20:45 -06'00'

Lic. Raúl Quirós Quirós MBA
Auditor Interno
JASEC

ECL

C.: Junta Directiva
Ing. Carlos Quirós Calderón-Gerente General
Expediente/Consecutivo

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6839 Fax 2553-0039 Email: raul.quirros@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

DCC-023-2019



DIRECCION COMERCIAL CORPORATIVA

DCC-023-2019
Cartago, 04 de abril del 2019Lic. Raúl Quirós Quirós MBA
Auditor Interno
JASEC
Presente

Estimado licenciado:

En atención a su oficio **AUDI-092-2019**, me permito exponer lo siguiente:

1. Con respecto a su aseveración de no haber dado respuesta en tiempo a algunas de las solicitudes de su departamento, debo indicar que no existe ninguna justificación, pues a pesar que algunos de los plazos otorgados a veces son muy cortos siempre ha habido apertura de parte de la auditoría para ampliar el plazo respectivo cuando así se ha solicitado, podría indicar que la problemática se origina en la multiplicidad de temas urgentes de atender en el día a día, pero esto aunque es real no es una excusa para no atender lo solicitado, pido disculpas por lo atrasos ocasionados y firme propósito de que esto no volviera a ocurrir.

Con respecto al tema pendiente de respuesta oficio **AUDI-084-2019**, me permito responder cada uno de los puntos expuestos por el ing. Guillermo Gomez Tenorio en su oficio **SUBG-TIC-030-2019**:

- a) Presentación ante el Consejo Gerencial (compuesto por la Gerencia, Subgerencia, los Directores y Jefaturas de Áreas para que se valorara el diseño y funcionalidades del sitio. Este punto no requiere ninguna atención por parte de la Dirección Comercial.
- b) Se remite correo el 16 de noviembre a diversos funcionarios de JASEC en donde se informa que el sitio ya fue entregado y publicado en un servidor de pruebas, para que ingresaran y revisaran la información de sus áreas y validar si está actualizada o si desean agregar o eliminar alguna información. Se recibió respuesta de pocos funcionarios, más que todo indicando que el sitio se le da mucho énfasis al negocio de Infocomunicaciones. Se adjunta el correo respectivo. En este ítem en lo que respecta a Dirección Comercial se hicieron algunas observaciones por parte del Departamento de Mercadeo y Ventas y Servicio al cliente, no se requiere ninguna atención adicional por parte de la Dirección Comercial.
- c) Se elabora propuesta de instructivo denominado **Mantenimiento del sitio web** y se remite igualmente al Lic. Enrique Loría, Director de Comercialización, con el objetivo de que lo valore y pueda visualizar las actividades y responsabilidades necesarias para que el sitio esté siempre actualizado. La herramienta con la que se desarrolló el sitio ofrece las facilidades necesarias para que cualquier usuario pueda actualizar la información. Se adjunta el instructivo indicado.

Dirección Comercial Corporativa Tel. 2550-6800 ext. 7149 Apartado postal 179-7050
enrique.loria@jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****DIRECCION COMERCIAL CORPORATIVA**

Con respecto a este ítem, si bien es cierto el instructivo fue remitido, existen todavía a la fecha muchas indefiniciones acerca de la misma para poder determinar si se incluyen en el mismo todos los involucrados o actores para la puesta en marcha de dicha página y su mantenimiento.

- d) Con fecha 18 de diciembre se le remite al Lic. Enrique Loría, oficio SUBG-TIC-094-2018 en el que se hace entrega a ese negocio del nuevo sitio web, pues el mismo debe verse como una herramienta de promoción y venta del servicio de Infocomunicaciones. Adicionalmente se remite propuesta de instructivo mencionado anteriormente. Adjunto correo remitido al señor Loría. No se ha recibido respuesta a dicho oficio.

Con respecto al ítem anterior si bien es cierto, se comete el error de no contestar por medio de un oficio si se emiten observaciones acerca del oficio via correo electrónico e inclusive se solicita que se programe una reunión para revisar las implicaciones del mismo, sin embargo, se recibe un correo de respuesta, que indica que el aplicativo ya está listo y que se debe definir una fecha para publicarlo, lo cual también se cumplió y fue publicado, sin embargo se presentaron inconvenientes técnicos con dicha publicación y por lo tanto esto se sale del ámbito de la Dirección Comercial. De acuerdo a esto no me queda claro que dejó de realizar la Dirección Comercial, también es muy importante indicar que pese a la respuesta al día de hoy todavía se indica que quedan temas pendientes antes de publicar la página Web, lo cual da fundamento a mi respuesta.

From: Enrique Loría Meta [<mailto:enrique.loria@jasec.go.cr>]
Sent: Jueves, 20 de diciembre de 2018 11:49 a.m.
To: 'Guillermo Gómez Tenorio'
Subject: RE: Nuevo sitio web

Buenos días don Guillermo

Me podría indicar que implicaciones tiene el siguiente párrafo, no me queda claro:

El presente oficio es para hacer entrega a la Dirección Comercial del nuevo sitio web de JASEC, con el fin de que se determine cuándo se pondrá en producción, si se realizará algún tipo de publicidad al respecto y que se establezca un Grupo de Trabajo que permita mantener la información del sitio actualizada

Al igual que la aplicación móvil esto involucra más áreas que la dirección comercial, esto es comunicación corporativa, y otras áreas.

No sé si esto implica que de alguna manera el área comercial deba asumir más cosas de las que está en capacidad de asumir, necesito que se defina con claridad cuáles son las responsabilidades de cada área con respecto a esta página WEB.

Creo que al igual que con el aplicativo móvil, se requiere una reunión para analizar todo lo concerniente al mismo.

- e) El nuevo sitio web también fue presentado en sesión de Comité de Informática con fecha 11 de febrero de 2019. Como acuerdo se tomó que el sitio fuera publicado el 1 de marzo del año en curso, que se actualizara la información del sitio y que se conformara un Grupo de Trabajo para mantener actualizado el sitio utilizando el instructivo que igualmente se adjuntó a la minuta del Comité de Informática. Dicho acuerdo fue remitido a la Dirección Comercial para su atención.

Dirección Comercial Corporativa Tel. 2550-8800 ext. 7149 Apartado postal 179-7050
enrique.loria@jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****DIRECCION COMERCIAL CORPORATIVA**

Como se puede observar desde diciembre del 2018 y hasta el 11 de febrero de 2019, no se recibe ninguna otra retroalimentación y por lo tanto no se puede continuar con la publicación de la página WEB.

f) Como se indicó en sesión de Junta Directiva del 017-2019 del 4 de marzo del 2019, el nuevo sitio web pretende ser una herramienta para el negocio de Infocomunicaciones, su diseño y facilidades tienen el objetivo de potencializar dicho negocio, de ahí que al Área de TIC una vez desarrollado, lo pone a disposición de la Dirección de Comercialización para que con el conocimiento del negocio y los clientes, determinen el mejor momento de su publicación, así como si se requiere algún tipo de publicidad para su lanzamiento.

Antes de publicar el nuevo sitio web deben efectuarse estas labores:

- a. Conformar el Grupo de Trabajo que se encargará de mantener el sitio web actualizado.
- b. La conformación de este equipo de trabajo se propone que tenga representantes de la Dirección Comercial, Mercadeo, Relaciones Públicas, Gerencia y el Área de TIC.

Este ítem ratifica lo manifestado en párrafos anteriores, y contradice lo indicado por TIC de que esta dirección no ha definido fecha de publicación de estas aplicaciones, pues no es la dirección comercial quien puede tomar esas decisiones unilateralmente y existen temas pendientes que no son resorte de la Dirección Comercial y por responsabilidad, de la dirección, por la importancia que estas aplicaciones representan para la institución, hemos consultado y realizado observaciones sobre el inicio o publicación de las mismas.

- c. Actualizar la información que se desea publicar en el nuevo sitio. En este sentido es necesario que se defina qué información estará, qué debe eliminarse, la nueva información. Esto solo puede ser realizado por el responsable de la información. El nuevo sitio web tiene información al 8 de octubre del 2018. En una primera instancia la labor de actualización de la información que remita el responsable respectivo, correrá por cuenta del Área de TIC y el Contratista, actualizaciones posteriores del sitio deberán ser responsabilidad del Grupo de Trabajo mencionado anteriormente.

Este ítem no amerita participación de la dirección Comercial por lo tanto no me referire al mismo.

Por lo tanto, en vista de la importancia que tanto la página WEB, como el aplicativo móvil tiene para la empresa en general, en vista de la responsabilidad que representa el hecho de que estas aplicaciones se conviertan en verdaderas herramientas de trabajo y tantos temas indefinidos y que no los puede unilateralmente resolver esta dirección comercial, no puede indicarse que hemos dejado de ejecutar las labores que nos corresponden, o por lo menos como se ha indicado en cada párrafo no son responsabilidad de la dirección los temas pendientes para culminar con éxito este proyecto.

Es importante mencionar que pese a las limitaciones mencionadas se ha propuesto la fecha 10 de abril para el lanzamiento de estas aplicaciones pues es un día representativo importante, pero claro esta que se debe trabajar muchos en las definiciones pendientes y todo lo que eso involucra.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



DIRECCION COMERCIAL CORPORATIVA

Sin más que agregar por el momento, se suscribe,

Atentamente,

ENRIQUE EDUARDO LORIA MATA (FIRMA) Firmado digitalmente por
ENRIQUE EDUARDO LORIA MATA
(FIRMA)
Fecha: 2019.04.05 12:10:47 -06'00'

MBA. Enrique Loría Mata
Director Comercial Corporativo
JASEC

Dirección Comercial Corporativa Tel. 2550-8800 ext. 7149 Apartado postal 179-7050
enrique.loria@jasec.go.cr

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

6.a. Tomar nota de los oficios N° AUDI-092-2019 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, el cual está dirigido al Lic. Enrique Loría, Director Comercial, con copia a los miembros de Junta Directiva, mediante el cual efectúa advertencia sobre

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

atención oportuna a solicitudes de Auditoría Interna y N° DCC-023-2019 suscrito por el MBA. Enrique Loría, Director Comercial Corporativo, dirigido al Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, en atención al oficio N° AUDI-092-2019.....

6.b. Solicitar a la Auditoría Interna proceda a informar la satisfacción o no de la respuesta brindada por parte de la Administración.....

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

7.a. Externa don Raúl Navarro que vecinos cercanos al Complejo Turístico Picacho, en Paraíso le comentaron que en los últimos meses, ya se han presentado en 3 ocasiones, cerca del Complejo Turístico Picacho, en Paraíso, la suspensión del servicio en horas de la tarde (1 a 5 p.m.), aduciendo que es por un problema de switch, en todas las ocasiones.....

7.b. Señala don Francisco Calvo que el próximo miércoles, se va a proceder con el lanzamiento del app de JASEC, así como de la nueva página web, para lo cual se convocó a una rueda de prensa, por lo que procede a extender invitación a los señores directores....

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:18 HORAS

Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE

Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

